



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1176/17 y Res. HCD 821/17 se designa al personal docente para desempeñar funciones como Secretarios y Prosecretarios de esta Facultad, a partir del 01-08-2017;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al Dr. César Juan **COLLINO (Legajo Nº 39.053)** que ha sido designado como Prosecretario de Graduados de la Facultad; en concepto de “**Complementaria Docente**” como extensión de las funciones que actualmente desempeña en el Departamento de Bioquímica Clínica, por el importe bruto mensual de **\$ \$ 7753,08.- (Pesos Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 08/00)** la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01 de Diciembre del 2018** y hasta que la autoridad lo disponga.-

Artículo 2º.- La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1º será abonada con créditos presupuestarios del Fondo Universitario, Fuente 16 de esta Facultad.

Artículo 3º.- Tómesese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 2464
CM.pr

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC